

SAMAROCA, SICAV, S. A.*Anuncio de transformación en sociedad limitada*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1.º y 224.2.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que el día 14 de mayo de 2007 se celebró, en el domicilio social, Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil, «Samaroca Sicav, Sociedad Anónima».

Segundo.—Que se adoptaron con el voto favorable de los cuatro socios asistentes que representaban el 99,999 por ciento del íntegro capital social, los siguientes acuerdos incluidos en los puntos del Orden del día.

Tercero.—Transformar la Sociedad Anónima en Limitada, de conformidad con lo estipulado en el artículo 223.º y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Como consecuencia de ello, la Sociedad se denominará «Samaroca, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Aprobar el balance general de la Sociedad cerrado el día anterior hábil al del acuerdo de transformación; esto es 11 de mayo de 2007.

Quinto.—Aprobar los nuevos estatutos sociales, por los que se regirá a partir de ahora la sociedad, los cuales están adaptados a la vigente legislación reguladora de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Como consecuencia de la transformación se modifica el objeto social de la Sociedad recogido en el artículo 2.º de los nuevos Estatutos Sociales de «Samaroca, Sociedad Limitada» que recoge lo siguiente:

Constituye el objeto social de la compañía:

La promoción de negocios y empresas industriales, comerciales, inmobiliarias, forestales, agrícolas, energías alternativas y medio ambiente.

Administración, asesoramiento, gestión de actuaciones urbanísticas y prestación de servicios de todo tipo con relación a bienes inmuebles, según convenga a su aprovechamiento agrícola, forestal, urbano, industrial o cualquier naturaleza.

Estudio, realización, asesoramiento, contratación y gestión de trabajos técnicos relacionados con todo tipo de actuaciones del tipo de empresas antes mencionadas, así como estudios de mercado, de oferta y de demanda en relación a bienes e inmuebles, cualquiera que sea su condición rústica o urbana y cualquiera que sea su aprovechamiento urbanístico.

El arrendamiento de bienes muebles.

La gestión e intermediación mercantil.

Adquisición, tenencia, disfrute, explotación y enajenación de toda clase de finca rústica o urbana, cualquiera que fuera su naturaleza.

Promoción, construcción, rehabilitación y reparación, por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras, urbanizaciones, edificios comerciales e industriales y construcciones, tanto públicas como privadas, tanto para su venta como alquiler.

La tenencia de las participaciones de las sociedades filiales en las que participa.

Adquirir, poseer, usar, ceder, vender ya sea como principal o como representante o agente, patentes marcas, nombres comerciales y cualesquiera otros derechos de propiedad industrial como de propiedad intelectual.

La administración, gestión y dirección empresarial, de secretariado, y cuantos servicios pueda precisar una empresa relacionada con sus tareas administrativas, de gestión y dirección, siempre que la ejecución del servicio no se encuentre prohibida a sociedades mercantiles.

Las actividades enumeradas podrán ser desarrolladas por esta sociedad de modo indirecto total o parcialmente, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, gravar y enajenar toda clase de bienes y derechos, aun los no destinados al tráfico que constituye su objeto.

También podrá prestar servicios de gestión y administración en las sociedades que participe.

Sexto.—Adjudicar a los socios, las participaciones sociales resultantes de la transformación de la Sociedad, en la misma forma y proporción en que les pertenecían las acciones, es decir, a razón de una participación por acción.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 150.1.º y 224.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables.

A Coruña, 14 de mayo de 2007.—El Administrador solidario, Miguel Ángel San Martín Pérez.—31.667.

2.ª 18-5-2007

SANATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO CRISTO REY, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Jaén, en el domicilio social, Paseo de la Estación, número 40, el próximo día 20 de junio de 2007, a las doce horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Asuntos preceptivos del artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas (censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y de la aplicación del resultado); todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Renovación de los miembros del Consejo de Administración: Nombramiento o, en su caso, reelección de aquellos consejeros cuyos cargos hayan vencido y separación de aquellos otros con cargo vigente a fin de unificar su periodo de mandato.

Tercero.—Forma de aprobación del Acta.

Podrán asistir todos los accionistas que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con un mínimo de antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Jaén, 16 de mayo de 2007.—La Presidenta-Consejera Delegada, Inmaculada Moya Rubio.—32.371.

SANGAPHER, S. A.*Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de Sangapher, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en sus estatutos sociales y de conformidad con la vigente ley de sociedades anónimas, ha acordado, con la intervención de su letrado asesor, convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el día 23 de Junio de 2007, a las doce horas, en el domicilio social o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, del día siguiente 24 de Junio de 2007, de conformidad con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro del balance y de la documentación que se somete a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 5 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús Pérez Heredia.—28.107.

SANTA BÁRBARA GOLF, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los accionistas de «Santa Bárbara Golf, Sociedad Anónima», a la participación en Junta general ordinaria

de accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social de la compañía, en avenida Hermanos Bou, 22, bajo, de Castellón de la Plana, prevista en primera convocatoria para el próximo día 19 de junio de 2007, a las doce horas y, en segunda convocatoria, en caso de no alcanzar quórum de asistencia suficiente, a la misma hora y en el mismo lugar, el día 26 de junio de 2007, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria abreviada), correspondientes al ejercicio económico de 2006 de la sociedad, así como censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorizaciones para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de la Junta.

Se comunica a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la presente Junta (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria abreviada). La información referida puede ser objeto de examen por los accionistas en el domicilio social o puede ser solicitado su envío de manera gratuita.

Castellón de la Plana, 16 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Gimeno Pérez-Castejón.—32.307.

SATORRETXE, S. L.*Junta General Ordinaria*

Se convoca la Junta General Ordinaria de socios de Satorretxe, S.L. que se celebrará el día 16 de junio de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 17 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en ambos casos en Durango (Bizkaia), Tabirakalea 39, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio 2006, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Otros asuntos de interés.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Mediante la oportuna solicitud al Consejo de Administración, los socios podrán obtener de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Durango, 7 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Silvano Arteaga Inzunza.—28.322.

SCANDINAVIAN MILL SERVICE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)**CALDEBRO, SOCIEDAD LIMITADA EBROELEC, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Scandinavian Mill Servi-